



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO

Guadalajara, Jal., a 18 de febrero de 2010.

SEDEUR/0606/2010

## DESPACHO DEL SECRETARIO

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el suscrito Ingeniero José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, emito la presente **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN** en base a los siguientes:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Entre las facultades y obligaciones del Secretario de Desarrollo Urbano, establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se encuentran el formular el programa de obra pública urbana del Gobierno del Estado, el proyectar, ejecutar, mantener y operar, en su caso directamente o por adjudicación a particulares, o al sector social, las obras publicas que no sean de competencia de otra dependencia, así como evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social, así como su impacto ecológico y de riesgo para la población.

II.- Asimismo la Secretaría de Desarrollo Urbano es la dependencia encargada de la Administración Pública Estatal que tiene a su cargo ejecutar la política del Gobierno del Estado de Jalisco en el sector de desarrollo urbano y vivienda; motivo por el cual se cumple con uno de los objetivos de la misma, al promover la realización de obras y la prestación de servicios públicos a nivel estatal, intermunicipal o donde participe el Gobierno del Estado, mediante la elaboración de proyectos y estudios técnicos que comprendan especificaciones y presupuestos.

III.- La Organización Deportiva Panamericana (ODEPA), tuvo a bien en elegir a la ciudad de Guadalajara como sede de los XVI Juegos Panamericanos que se llevarán a cabo del 13 al 30 de Octubre de 2011; es por ello que la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra facultada para realizar los proyectos integrales relativos al mejoramiento de los entornos de las sedes urbanas deportivas, villa panamericana, centros históricos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, reforestación de determinadas áreas, adecuación de los accesos carreteros, recuperación de espacios públicos, así como aquellos proyectos vinculados con la imagen urbana de la Ciudad, facilitando las relaciones sociales y con ello satisfaciendo las necesidades urbanas colectivas que propicien la detonación en los ámbitos social, cultural y económico.